

OFICIO Núm. UTR /225/2024.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EXPEDIENTE: RESPUESTA A SAI PNT
ZACATECAS, ZAC; A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTO: RESPUESTA FOLIO 321104024000149

María (sic)

PRESENTE.

Recibida la solicitud de información que fue presentada ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración vía Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **321104024000149**, que a la letra dice:

Respecto de los procesos de liquidación de los Organismo públicos Descentralizados del 2010 a la fecha, solicito la siguiente información: 1.- Cual es la normatividad aplicable en su ente en los procesos de liquidación de las entidades? 2.- Enumerar todos los entes liquidados o en proceso de liquidación e informar el estado que guarda cada uno en caso de que no estén liquidados, así mismo adjuntar los acuerdos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico por el que se lleve a cabo la liquidación. 3.- Solicito me señale de manera puntual y pormenorizada fundada y motivada el proceso de liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados. 4.- Solicito me señale los requisitos de liquidación de los organismos públicos descentralizados. 5.- Solicito me proporcione toda la normatividad aplicable, señalando los artículos mediante el cual se lleven a cabo los procesos de liquidación (leyes, reglamentos, acuerdos decretos, circulares etc).. (SIC).

En aras de garantizar el acceso a la información pública y oportuna, y en apego al principio de máxima publicidad, consagrado en los artículos 6 inciso A), Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas con la plena convicción de que, la transparencia y el derecho al acceso de información son elementos que indiscutiblemente constituyen un Estado Democrático de Derecho.

CONTINUA...

Atendiendo al artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas le garantizo que la solicitud de información en cuestión se turnó al área competente de esta Secretaría, que pudiera contar con la información o debieran tenerla de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con el objeto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, doy respuesta a su petición:

1.- Cual es la normatividad aplicable en su ente en los procesos de liquidación de las entidades?

Si bien es cierto que, la Secretaría de Administración no es autoridad liquidadora de Organismos, el Decreto emitido para la extinción de tres Organismos, nos hizo partícipes en el proceso, el cual se llevó a cabo en apego a:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas

Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Manual de normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración

El Decreto por el cual se emiten las Bases para la extinción el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Selección y

Continúa...

Capacitación del Estado de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 7 de fecha 25 de enero del año 2023.

El Decreto por el cual se extinguen los Organismos Públicos Descentralizados denominados Agencia de Energía del Estado de Zacatecas y Patronato Estatal de Promotores Voluntarios. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Número 73, de fecha 10 de septiembre del año 2022.

El Decreto que fija las bases para la liquidación los Organismos Públicos Descentralizado s denominados Agencia de Energía del Estado de Zacatecas y Patronato Estatal de Promotores Voluntarios. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 90 de fecha 09 de noviembre del año 2022.

El Decreto No. 145. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 95 de fecha 26 de noviembre del año 2022.

Decreto que fija las bases para la liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados. Tomo CXXIII No 1, de fecha 02 de enero del 2013.

2.- Enumerar todos los entes liquidados o en proceso de liquidación e informar el estado que guarda cada uno en caso de que no estén liquidados, así mismo adjuntar los acuerdos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico por el que se lleve a cabo la liquidación.

En lo que concierne a esta Secretaría, reiteramos que la participación se limitó a lo mandatado en el Decreto de Liquidación de los siguientes Organismos:

Continúa...

Junta Estatal de Caminos. - Su estatus es Liquidado año 2013

Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. -
Su estatus es Liquidado. Año 2013

Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. - Su estatus es Liquidado
año 2013

Consejo Promotor de la Vivienda Popular. - Su estatus es Liquidado año 2013

Instituto de Desarrollo Artesanal del Estado de Zacatecas. - Su estatus es
Liquidado. Año 2013

Instituto de Ecología y medio Ambiente del Estado de Zacatecas. - Su estatus
es Liquidado año 2013

Instituto para las Mujeres Zacatecas. - Su estatus es Liquidado, año 2013

Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas. - Su estatus es Liquidado,
año 2013

Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas. - Su estatus es
Liquidado año 2024

1Agencia de Energía del Estado de Zacatecas. - Su estatus es Liquidado. - año
2024

Patronato Estatal de Promotores Voluntarios de Zacatecas. -Su estatus es
Liquidado. Año 2024. Instituto de Selección y Capacitación del Estado de
Zacatecas. - Su estatus es liquidado año 2024.

Agencia de Energía del Estado de Zacatecas. - Su estatus es liquidado año 2024.

Patronato Estatal de Promotores Voluntarios de Zacatecas. -Su estatus es
liquidado. Año 2024.

Continúa...

3.- Solicito me señale de manera puntual y pormenorizada fundada y motivada el proceso de liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados.

El proceso de Liquidación lo podrá encontrar en las bases publicadas para la liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados, en los ejemplares es del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, citados en el primer punto, mismos que podrá extraer de la Página oficial del Periódico Oficial, Órgano del Estado de Zacatecas.

4.- Solicito me señale los requisitos de liquidación de los organismos públicos descentralizados.

Nuevamente referimos que esta Secretaría no es un Ente liquidador, sin embargo, cito lo que señala el:

El artículo 14 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales refiere que cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía estatal o del interés público, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, atendiendo la opinión de la dependencia coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo del Estado la liquidación, disolución o extinción de aquel. Así mismo podrá proponer la fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productiva.

Le reiteramos que los requisitos de Liquidación, lo podrá encontrar en las bases publicadas para la liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados, en los ejemplares del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, citados en el primer punto.

Continúa...

5.- Solicito me proporcione toda la normatividad aplicable, señalando los artículos mediante el cual se lleven a cabo los procesos de liquidación (leyes, reglamentos, acuerdos decretos, circulares etc)..

Reiteramos que, en virtud de que esta Secretaría no es un Ente liquidador, sin embargo, en términos de los Decretos emitidos para la liquidación de los Organismos y al ser partícipes en los procesos de liquidación, nos apegamos a lo que señala el siguiente marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Servicio de Administración Tributaria
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de las Entidades Públicas Paraestatales.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Continúa...



- Código Fiscal del Estado de Zacatecas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales
- Ley del Servicio Profesional de Carrera del Estado y Municipios de Zacatecas.
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Zacatecas
- Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios
- Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas
- Manual de Políticas y Normas de la Secretaría de Administración
- Reglamento Interior de la Secretaría de Administración
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- El Decreto por el cual se extinguen los Organismos Públicos Agencia de Energía del Estado de Zacatecas y Patronato Estatal de Promotores Voluntarios. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Número 73, de fecha 10 de septiembre del año 2022.
- El decreto que fija las bases para la liquidación los Organismos Públicos Descentralizados denominados Agencia de Energía del Estado de Zacatecas y Patronato Estatal de Promotores Voluntarios. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 90 de fecha 09 de noviembre del año 2022.
- El Decreto No. 145. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de

Continúa...

- Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 95 de fecha 26 de noviembre del año 2022
- El Decreto por el cual se emiten las Bases para la extinción el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXII, Numero 7 de fecha 25 de enero del año 2023.
- Decreto que fija las bases para la liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados. Tomo CXXXIII No 1, de fecha 02 de enero del 2013.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C.P.F. ANA JULIETA SANDOVAL ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C..c.p. Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara. -Secretaria de Administración para su superior conocimiento.